



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CIRCULAR
SEFIN-DGF-001-2022

**PARA: FIDEICOMITENTES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL,
DESCENTRALIZADAS, DESCONCENTRADAS Y AUTÓNOMAS.**

DE: RIXI MONCADA GODOY
Secretaria de Estado

**ASUNTO: PRESENTACION DE LA INFORMACION LEGAL Y FINANCIERA
DE LOS CONTRATOS DE FIDEICOMISOS.**

FECHA: 18 de marzo de 2022

Por este medio la **Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)**, a través de la Dirección General de Fideicomisos, creada mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-029-2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de noviembre de 2019, la cual es la encargada de participar en la creación o estructuración de los fideicomisos, control y monitoreo de su ejecución, apoyar técnicamente a los Comités Técnicos y participar en su momento en la liquidación de todos los fideicomisos públicos existentes y vigentes en la República.

Por lo que se comunica a los Secretarios de Estado, Gerentes, Directores que figuren como Fideicomitentes y que hayan suscrito Contratos o Convenios de Fideicomisos, para que a partir de la fecha remitan la siguiente información:

- 1- Marco Legal para la constitución de los contratos de los fideicomisos.
- 2- Estados Financieros Actualizados.
- 3- Informe de Gestión o Ejecución desde la constitución del contrato de fideicomiso.

La documentación deberá ser remitida a esta Secretaría de Estado en un plazo máximo de **tres (3) días hábiles** para su presentación de manera física y electrónica al correo siguiente: fideicomisos@sefin.gob.hn.

Atentamente,

Cc: Licenciada Iris Xiomara Castro Sarmiento 1-Presidenta de la Republica